PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Villa Leyva – Boyacá, 29 de noviembre del 2023

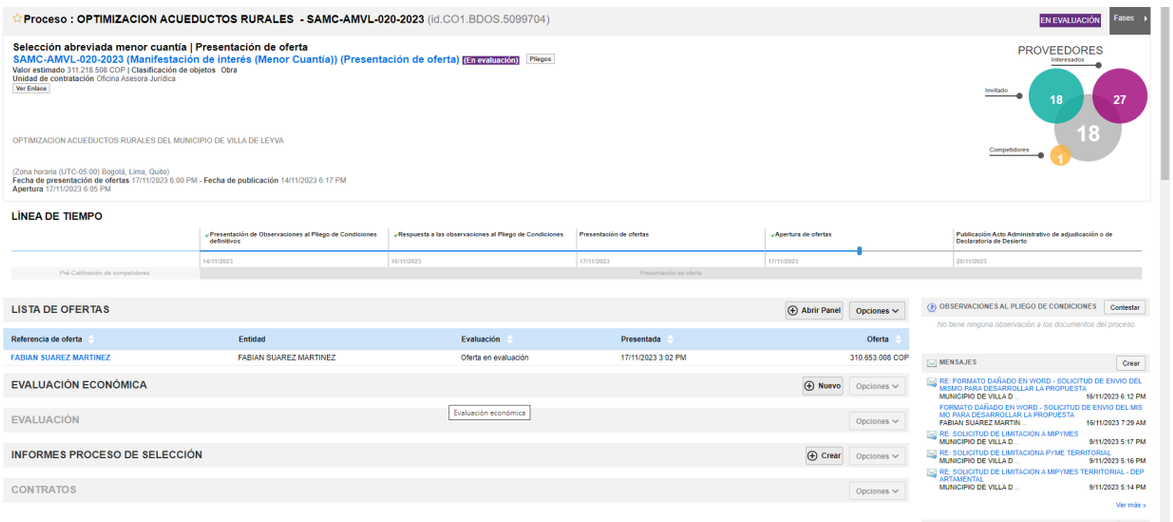
Señor:
JOSUÉ JAVIER CASTELLANOS MORALES
Ordenador del Gasto

Asunto: Evaluación JURIDICA del proceso de contratación No. SAMC-AMVL-020-2023 cuyo objeto es **"OPTIMIZACION ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ".**

Con toda atención me dirijo a usted, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la siguiente evaluación definitiva dentro del proceso en mención.

FECHA DE CIERRE: 17 de noviembre del 2023, a la 6:10pm.

En la fecha y hora estipulada en el cronograma de la Invitación, se recibieron las propuestas que se relacionan a continuación



En virtud de lo anterior, se procedió a evaluar las siguientes propuestas en orden de menor precio así:

I. VERIFICACIÓN DE PROPONENTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	**FABIAN SUAREZ MARTÍNEZ** con NIT: 7164637-0 actuando en nombre y representación propia e identificado con c.c. No.	$ 310.653.008

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó
Nombre	**María Paula Delgado Castellanos**	**Nathally Rosales Paredes**
Cargo	Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros

	7164637 de Chivata (Boyacá) , y con dirección Vereda Centro Sector Santa Bárbara de Sachica- Boyacá	

PROPONENTE NO. 1

Seguidamente se procede a revisar la propuesta presentada y se verifican los requisitos habilitantes, así:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA	
PERSONA NATURAL	**ADMISIBLE / NO ADMISIBLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.	**ADMISIBLE 4 PDF**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO. **Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.** Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio de origen nacional, constituidas de acuerdo a la legislación nacional, con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas y con su domicilio principal en Colombia. Con el fin de presentar propuesta en este proceso, acreditará las siguientes condiciones. a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil en la cual deberá constar su existencia, objeto, duración y nombre de su representante legal o de la persona o persona que tengan la capacidad para comprometerla	**ADMISIBLE-SUBSANA**

jurídicamente y sus facultades. El MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA verificará la información en la página web www.rue.org.co. El certificado debe contar con una fecha de expedición igual o inferior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer alguna de las limitaciones a las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos. b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega del servicio o de la vigencia del contrato. c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Por lo tanto, aportará los documentos relativos al acto de nombramiento y posesión del representante legal, y demás documentos necesarios para demostrar las facultades del funcionario. d. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite; de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. **Persona Natural** Si el oferente es una persona natural, acreditará las siguientes condiciones: a) Acreditar su inscripción en el Registro Mercantil, el cual será verificado por el MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA b) Acreditar la existencia del establecimiento(s) de comercio en el certificado de matrícula mercantil, lo cual será verificado por el MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA página web www.rues.org.co .	

VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS
Cra. 9 N° 13-11 Teléfono 8- 7 320362 - 7 320830. Fax 7321891 Cel.3138887422 COD. POSTAL 154001
www.villadeleyva-boyaca.gov.coe-mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co

c) Acreditar que la actividad mercantil del oferente está directamente relacionada con el objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere, de manera que le permita celebrar y ejecutar el contrato ofrecido.	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**ADMISIBLE** 1 PDF
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: El proponente debe presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, por el Representante Legal, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes en los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Este requisito es	

exigible para personas naturales y jurídicas con personal vinculado laboralmente. Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), así: a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. b) Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación original expedida por el contador o en su defecto por el oferente. c) Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mediante planilla. Si el oferente no presenta con su propuesta la constancia de cumplimiento de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, según corresponda, o si presentándola ésta no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la ley o en el presente pliego de condiciones, la Entidad requerirá al proponente para que la aporte o subsane lo pertinente dentro del plazo que le señale para el efecto**.** **El oferente con su oferta presentará certificación original suscrita por el revisor fiscal o el representante legal según corresponda, manifestando que la sociedad no se encuentra en mora en los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales. De lo contrario se entiende que la empresa está reportada en mora y no podrá presentarse en el proceso de contratación estatal de conformidad con el último inciso del artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.** Para el caso en que el Proponente tenga un acuerdo de pago vigente, debe certificar que se encuentra al día con los pagos acordados en el mismo a la fecha del cierre del presente proceso de selección.	**ADMISIBLE** 2 PDF

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó
Nombre	**María Paula Delgado Castellanos**	**Nathally Rosales Paredes**
Cargo	Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros

Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deben presentar de manera independiente la anterior certificación. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto de su fidelidad y veracidad. **Nota 1.** Lo previsto en este numeral no aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia. **Nota 2. <u>Se debe Anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional del revisor fiscal y del certificado de antecedentes profesionales vigente.</u>** **Nota 3.** Para aquellas sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, que por sus trabajadores devenguen hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de que trata el artículo 25 y 31 de la ley 1607 de 2012, deberán anexar certificación firmada por el representante legal mediante cual especifique en que rango de aplicación se encuentra la empresa respecto a la exoneración de estos aportes. **Nota 4.** Para aquellas personas naturales empleadoras que se encuentren exoneradas de la obligación de aportes parafiscales SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de que trata el artículo 25 y 31 de la ley 1607 de 2012, deberán anexar certificación firmada, mediante cual especifique en que rango de aplicación se encuentra respecto a la exoneración de estos aportes.	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del compromiso anticorrupción firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Formulario correspondiente del pliego de condiciones.	**ADMISIBLE** **2 PDF**
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA	**ADMISIBLE** 2 PDF

NACIÓN: De conformidad con la ley 1238 de 2008, la entidad verificará a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del representante legal de la empresa proponente o de la persona natural con establecimiento de comercio.	Persona natural: 21/11/2023 Codigo de verificación: 235394419
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES: De conformidad con el artículo 94 del decreto ley 019 de 2012, la entidad verificará a través de la página web de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal de la empresa proponente o de la persona natural con establecimiento de comercio.	**ADMISIBLE /** **1 PDF** Fecha de antecedentes 21/11/2023
VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Resolución No. 5149 de 2000 y la circular No. 005 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, el MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA verificará que los proponentes, persona natural y/o jurídica y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, no aparezcan reportados en el boletín de responsables fiscales CGR, ingresando para el efecto a la página www.contraloria.gov.co, módulo de responsabilidad fiscal/temas relacionados/boletín de responsables fiscales.	**ADMISIBLE** 1 PDF Persona Natural: 21/11/2023 y código de verificación 7164637231121162450
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o uniones temporales, se debe allegar copia de todos los integrantes de conformidad a la ley 1801 de 2016.	**ADMISIBLE** **1 PDF** Fecha de antecedentes 21/11/2023. Código de verificación: 78361429
PACTO DE TRANSPARENCIA: La propuesta debe estar acompañada del pacto de transparencia firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Formulario correspondiente.	**ADMISIBLE** 3 PDF
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES: La propuesta debe estar acompañada del certificado de inhabilidad de delitos sexuales firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Formulario correspondiente.	**ADMISIBLE** 1 PDF
CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y	**ADMISIBLE** 2 PDF

FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: La propuesta debe estar acompañada del certificado de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Formulario correspondiente.	
FORMULARIO DE MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**ADMISIBLE** 1 PDF
LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL (EN CASO DE QUE APLIQUE).	**ADMISIBLE** **1 PDF**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) (REQUISITO FINANCIERO) El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil.	**ADMISIBLE** **3 PDF** Código de actividades: 4752, 4220,4112, 4330,7112
AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	**SUBSANA** **ADMISIBLE 2 PDF**
CERTIFICADO DE CONSULTA EN PACO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	**ADMISIBLE** **1PDF**
CERTIFICACIÓN BANCARIA (REQUISITO FINANCIERO) Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días calendario de expedición a la fecha del cierre del presente proceso. El Cumplimiento de los requisitos y verificación de los Documentos de orden Financiero se evaluarán como Aportado o No. **NOTA:** Para toda persona natural o jurídica los documentos de verificación financiera no son habilitantes y por lo tanto no son causal de rechazo, sin embargo, en caso de que el proponente resulte adjudicatario son requisitos obligatorios para la suscripción del contrato.	**ADMISIBLE** **1 PDF**
CONSULTA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) https://redam.gov.co/	**ADMISIBLE** **1 PDF**
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**ADMISIBLE** **1 PDF** **POLIZA NO. 600 47 994000070581 DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**
NO ADMISIBLE	

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó
Nombre	**María Paula Delgado Castellanos**	**Nathally Rosales Paredes**
Cargo	Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros

3. CONCEPTO CAPACIDAD JURÍDICA-PROPONENTE No 1

Una vez efectuada la evaluación de las propuestas presentadas **FABIAN SUAREZ MARTÍNEZ** con NIT: 7164637-0 actuando en nombre y representación propia e **identificado** con c.c. No. 7164637 de Chivata (Boyacá) , y con dirección Vereda Centro Sector Santa Bárbara de Sachica- Boyacá , **CUMPLE** dado que el proponente adjunta los documentos solicitados en el informe preliminar, dentro del PROCESO DE SELECCIÓN MENOR CUANTÍA No.SAMC–AMVL-020-2023, cuyo objeto es el **"OPTIMIZACION ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ OPTIMIZACION ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ" en los términos .**

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES
1	**FABIAN SUAREZ MARTÍNEZ** con NIT: 7164637-0 actuando en nombre y representación propia e identificado con c.c. No. 7164637 de Chivata (Boyacá) , y con dirección Vereda Centro Sector Santa Bárbara de Sachica- Boyacá	**$** 310.653.008	**CUMPLE**

Firma comité Jurídico

Maria Paula Delgado Castellanos.

MARIA PAULA DELGADO CASTELLANOS
Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó
Nombre	**María Paula Delgado Castellanos**	**Nathally Rosales Paredes**
Cargo	Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros